

Autónoma, sito en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
INDUSTRIA Y ENERGÍA  
AT 252/01

**574.-** El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución de fecha 3-03-03, registrada al nº 195, ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el expediente AT-252/01 incoado a petición de ISOLUX WAT SA. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/ 2.000, de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Viceconsejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a ISOLUX WAT S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

TITULAR: ISOLUX WAT S.A.

DOMICILIO: MADRID, Villaverde Alto.

FINALIDAD: ATENDER EL SUMISTRO ELÉCTRICO DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO E INSTALACIONES ADYACENTES.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:

Denominación: C.T. “TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO”.

Emplazamiento: MELILLA, JUNTO A LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO.

Tipo: INTERIOR, EN CASETA PREFABRICADA TIPO ORMAZÁBAL.

Potencia total en KVA.: 400.

Relación de Transformación: 5-10KV./380-220-127 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Origen: Anterior Centro de Transformación del Aeropuerto.

Final: C.T. “TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO”.

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 110 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD DE 1,00 MTS.

Tensión de servicio: 5/10 KV.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm<sup>2</sup>.

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (EPR).

Nueva Red de Baja Tensión: Zona del Aeropuerto.

PRESUPUESTO TOTAL: 40.494.919 ptas.

Lo que le traslado a los efectos de que la referida Resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la ciudad siendo los gastos que se originen como consecuencia de dicha petición a cargo del peticionario: ISOLUX WAT S.A., con domicilio en la calle Alcocernº 41, 28021 Villaverde Alto (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma, sito en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
INDUSTRIA Y ENERGÍA  
INFORMACIÓN PÚBLICA  
AT 261/03

**575.-** De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT- 261/ 03 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

- Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CÍA. HISPANO MARROQUÍ DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: MELILLA, C/. Pablo Vallescá, 6

FINALIDAD: ATENDER LA CRECIENTE DEMANDA DE SUMINISTRO EN LA POBLACIÓN DE MELILLA.